



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Vicerrectorado Académico

1 . Decanato de Estudios Profesionales

2. Asignatura: PASANTÍA EN INTERCAMBIO INTERNACIONAL

3. Código de la asignatura: EP-3423

No. de unidades-crédito: 9

No. de horas semanales: Teoría Práctica Laboratorio

4. Fecha de entrada en vigencia de este programa: Abril 2011

5. Requisitos: *va depender de cada coordinación*

6. OBJETIVO GENERAL: Constituye una opción equivalente al Proyecto de grado y Pasantía Larga. Asignatura realizada durante el Programa de Intercambio Internacional, donde el estudiante aplica los conocimientos y destrezas adquiridos durante sus estudios, para abordar y ofrecer soluciones a necesidades, problemas o situaciones no completamente estructuradas en alguna de las áreas de la carrera que estudia.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: *Los objetivos se redactan con verbos activos que impliquen procesos que se desarrollarán en los estudiantes durante el curso y que podrán ser evaluados, es decir se podrán verificar rasgos de los aprendizajes alcanzados. Ejemplo: el estudiante tendrá competencias para:*

1. Que el estudiante demuestre los conocimientos y destrezas en la aplicación de los métodos y técnicas de: investigación, diseño o trabajo de la carrera que estudia.

2. Que, en lo posible, permita participar al estudiante en el avance de áreas prioritarias para el desarrollo.

8. CONTENIDOS: Las Coordinaciones Docentes velarán por el cumplimiento de los objetivos y nivel académico de la Pasantía en Intercambio Internacional, en función de las exigencias de los planes de estudio. Las Coordinaciones Docentes establecerán los procedimientos internos y objetivos específicos que se requieran para garantizar la cabal aprobación previa, realización, presentación y evaluación de la Pasantía en Intercambio Internacional.

9. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, DIDACTICAS O DE DESARROLLO DE LA ASIGNATURA:

Como fase previa, el estudiante deberá presentar una proposición de la Pasantía, el cual estará avalado por la Coordinación Docente respectiva. La Coordinación evaluará y aprobará la proposición considerando los siguientes aspectos:

.- Título del Proyecto.

.- Objetivos del Proyecto.

.- Que esté acorde con las exigencias del pregrado.

.- Disponibilidad de recursos.

.- Que pueda realizarse en el tiempo previsto por el plan de estudios

10. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN: Dependerá de cada convenio al cual el estudiantes haya solicitado participar en el Programa de Intercambio Internacional. Deberá ser presentado en exposición pública y será evaluado por un jurado, cuyo nombramiento estará a cargo de la Coordinación Docente correspondiente. El jurado deberá estar integrado por un número impar de miembros, entre los que debe estar el Tutor. El jurado podrá estar conformado entonces, por el Tutor y otros dos miembros del personal académico (o dos profesionales destacados en el área). Los casos especiales o no previstos serán resueltos por la Coordinación Docente correspondiente.

11. FUENTES DE INFORMACIÓN: *Incluyene libros, revistas, artículos y páginas web siguiendo las normas APA, VANCOUVER, CHICAGO, HARVARD, MLA, EJGE, ASCE, IEEE u otras normas de uso internacional. Las fuentes de información o referencias deben actualizarse permanentemente, igual que las páginas web. En caso de existir un libro de texto o referencia bibliográfica básica, ésta debe indicarse por separado.*